



EXP-UNC: 0043869/2018  
Córdoba, 28 AGO 2018

**Visto:**

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por el Sr. **AGHEMO, FRANCO EZEQUIEL** (Legajo N° 42.456) para faltar al desempeño de sus funciones en su cargo de Preceptor (Código 227), por haber sido designado para ejercer cargo de mayor jerarquía en este Colegio, y

**Considerando:**

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por la Ordenanza 10/79 del H.C.S. y a las ampliaciones implementadas a éste por el art. N° 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S.,

**Por ello:**

**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

**RESUELVE:**

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente en un cargo de Preceptor (Código 227), desde el 01/09/2018 hasta el 31/10/2018 o mientras el titular permanezca en uso de licencia, a:

- **PIÑERO, FLORENCIA GIMENA** (Legajo N° 50.518) con extensión horaria simple.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la agente designada.

Art.3º.- La agente mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

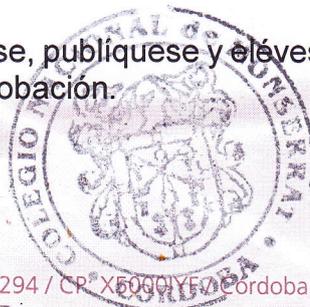
Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Mg. GABRIELA A. HELALE  
Secretaría de Asuntos  
Administrativos

Colegio Nacional de Monserrat 294 / CP° X5000YFD / Córdoba / Argentina

395-18

tel: (54 0351) 4332019 / monserrat@cnm.unc.edu.ar / www.cnm.unc.edu.ar



Dr. EDUARDO VILLAGRA  
VICEDIRECTOR ACADÉMICO